

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA GIRO A RENDIR A PERSONA
QUE INDICA.
EMPEDRADO,

08 MAYO 2014

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N°
18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con sus modificaciones
posteriores.

DECRETO EXENTO N° 562 /

1.- AUTORIZA, giro con fondos a rendir al
funcionario **Señor Arturo Luna Solar**, Conductor, para gastos de recarga de
tarjetas de pre-pago de peajes de la carretera 5 sur tramo Santiago-Curicó, para
vehículos municipales.

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$
120.000.- (ciento veinte mil pesos), suma que la persona señalada deberá rendir
dentro del plazo de quince días hábiles desde su entrega.

3.- Impútese el gasto al 215-22-08-007,
Pasajes, Fletes y Bodegaje del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
* SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/mis.
DISTRIBUCION

- 1.- Departamento de Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Alcaldía
- 4.- Oficina de Partes.